

03446-20

San Juan de Pasto, 08 de septiembre de 2020

x *Josefino Chaves L.*

x *09.-09.-2020*

Señor:

ELOY RAFAEL CHAVES LASSO

Dirección: Vereda de San Juan

Teléfono: 321 6410479

Ipiales - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta de seguimiento a Radicado R-02-2019092003002 del 20 de septiembre de 2019 (GSAU0457-19) – Solicitud de compensación en dinero por los trabajos constructivos en la vereda de San Juan.**

Respetado Señor:

En atención a su petición relacionado en el asunto, el día 11 de octubre mediante oficio N° 04542-19, se comunicó al peticionario que la solicitud fue elevada de manera incompleta razón por la cual, se le informo que, para poder continuar con el trámite solicitado, es necesario que allegue material probatorio fehaciente que acredite que el peticionario ostenta la titularidad de dominio o posición del bien inmueble, así como también demostrar nexo causal y el daño, y aportar otros documentos.

El peticionario allego documentos en la oficina de atención al usuario San Juan, para dar continuación al proceso de respuesta, lo cuales una vez analizados, se procedió a realizar vista el día 09 de marzo de 2020, con el fin de verificar algunas situaciones.

En la visita realizada se informa que la petición de pago por reconocimiento de arrendamiento de la vivienda no es viable, toda vez que estos emolumentos se dan cuando existe posibilidad de peligro de deslizamiento para evitar posibles daños, situación que no es aplicable para el presente caso, razón por la cual su solicitud no es viable.



Agradeciendo mucho su atención.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General

Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Registro de visita 09/03/3030

Proyectó: NLO-RDL – A. Romero

Revisó: E.C.A

Aprobó: E.C.A – E. De La Portilla

Remisión: N/A

UN. 1-REPRESENTANTE LEGAL, SR-DE LA TORRE
LOZANO, STREET-CL 99 14 49 P 4 TO EAR,
S-PASTO, QUINOTOS - 1 AÑO - TOKEN FISICO,
SERIAL NUMBER-1153133,
OD.1.3.5.1.4.1.23267.2.3-8008808463,
OD.1.3.5.1.4.1.23267.2.2-79325811,
OD.1.3.5.1.4.1.23267.2.1-57, C=CONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR S A S L=NAFINO,
N=GERMAN, E=DELATORRE@UNIONDELSUR.CO,
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Reason: Soy el autor de este documento

